

## Fijaron fecha para la subasta de la mansión de Luis Lobos: cuál es el precio base



La **mansión** del ex intendente de Guaymallén, **Luis Lobos**, condenado por corrupción en dos causas y actualmente preso en el penal de San Felipe, **será subastada** el 21 de diciembre, a las 10.30.

Así lo resolvió la jueza **María Paz Gallardo**, a cargo del Primer Tribunal de Gestión Asociada, quien en febrero de 2021 firmó el histórico fallo del primer juicio bajo la figura de **extinción de dominio** en el país, en el que un ex funcionario peronista fue condenado y perdió su patrimonio al no poder justificar el origen.

El inmueble que se subastará está ubicado en **calle Tirasso 4357** (barrio Alto Portal del Sauce), en El Sauce, Guaymallén. La base del remate, que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, es de **\$ 127.750.000**. El monto es el promedio entre las tasaciones realizadas por la Comisión Valuadora (\$120.500.000) y por el martillero (\$135.000.000).

---

Los fondos que se obtengan del remate, que se realizará bajo la “*modalidad mixta de sobre cerrado con puja entre los mejores oferentes*”, serán destinados a la **construcción y reparación de escuelas públicas**.

Las propuestas serán recibidas hasta 9.30 del 18 de diciembre. “*Los oferentes deberán acompañar el 10% del monto de la oferta en garantía de la propuesta mediante depósito judicial o transferencia interbancaria en el Banco de la Nación Argentina*”, establece la resolución de Gallardo.

Tras la apertura de los sobres, **los tres oferentes que hayan presentado las propuestas más altas podrán pujar entre sí**, con un incremento mínimo de \$100.000, hasta lograr la adjudicación.

Tras la primera condena contra **Lobos y su ex esposa Claudia Sgró**, la propiedad fue desguazada ilegalmente. Si bien 36 artículos (caldera, tanques de agua, portones, puertas, inodoro, ventanas y placares, entre otros) fueron recuperados y guardados bajo custodia, la jueza determinó que no sean reinsertados en el inmueble y que, en cambio, **se entreguen directamente a la Dirección General de Escuelas**.

*“Piénsese, a modo de ejemplo, que si se subastara por separado la caldera, la bomba de agua o el generador, difícilmente se obtendría por ellos la suma necesaria para comprar esos elementos. En cambio, la entrega de los mismos a la DGE, puede hacer la diferencia en una escuela rural o en aquellas que más necesiten mejorar su infraestructura”*, dictaminó la magistrada.

## Las causas contra Luis Lobos

- Lobos, quien era presidente del Concejo Deliberante de Guaymallén, asumió la intendencia entre **2013 y 2015**.

- **En mayo de 2019** fue condenado a cuatro años y medio de prisión e inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos por defraudación al Estado.
- Por esta causa, Lobos y Sgró (condenada a tres años y cuatro meses como partícipe primaria) están detenidos.
- **En febrero de 2021**, Gallardo firmó la primera sentencia de extinción de dominio de Mendoza por presunta corrupción y ordenó que una serie de bienes de Lobos y Sgró fueran rematados. Entre ellos, la mansión de calle Tirasso.
- De acuerdo con el veredicto, el ex matrimonio no pudo justificar los orígenes lícitos de parte de su patrimonio, provenientes del tiempo en el que se desempeñaban en la función pública.
- Luego, a **finés de diciembre de 2022**, Lobos fue sentenciado a seis años de cárcel por enriquecimiento ilícito y administración fraudulenta, en el marco de un juicio abreviado.
- En ese momento, el Tribunal Penal Colegiado 2 estableció la unificación de ambas condenas en ocho años, que cumple en el penal de San Felipe.
- Al momento de admitir su culpabilidad ante el tribunal, el ex dirigente peronista aceptó declarar y dijo a los presentes que *“lo que tienen que agradecerle a Luis Lobos todos, todo el sistema, son los códigos de Luis Lobos. Nada más”*.

Fuente – El Sol